

O-1.245

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”.

Doña María del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día TREINTA (30) de julio de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra “REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 28/07/2020, en donde se especifican que se admiten las ofertas técnicas y cuyas valoraciones figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA S/100 PUNTOS
CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	50,50
CALICANTO OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	41,50
CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO, S.L.U.	61,50
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	74,50
IMPERVELPER, S.L.	55,50
JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.	82,50
PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	81
PROYCOGA, S.A.	40
PROYECON GALICIA, S.A.	58,50
CONSTRUCCIONES SAN JOSE, S.A.	57,50

Aquellas ofertas que han obtenido una puntuación técnica (PT) inferior a 50 puntos se consideran como OFERTAS DE CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE, de conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, y por lo tanto entrarán dentro del grupo de ofertas “no contemplables” no siendo tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

En base a lo anterior se inadmiten las ofertas presentados por las empresas CALICANTO OBRAS Y PROYECTOS, S.L. y PROYCOGA, S.A..

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas de las ocho empresas admitidas administrativa y técnicamente, las cuales literalmente dicen:

PROPOSICIÓN Nº1

Don José Abal Serantes, con residencia en Meis, provincia de Pontevedra, en Mosteiro, s/n 36637, según DNI nº 76.826.739-T, en representación de la entidad **CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.**, con C.I.F: nº A-36.115.459, y domicilio fiscal en Meis, Mosteiro s/n- 36637- Meis (Pontevedra), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **211.521,85 €** (doscientos once mil quinientos veintiún euros con ochenta y cinco céntimos) y en el plazo máximo de 4 meses.-

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 44.419,59 € (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve con cincuenta y nueve céntimos)-----

-----En Meis, a 13 de julio de 2020-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Daniel Ortega González-----

PROPOSICIÓN Nº2

Don José Manuel Castro Senra, con residencia en Chapela (Redondela), provincia de Pontevedra, Avenida de Redondela nº 94 bajo, según NIF nº 35.548.997-J, en representación de la entidad **CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO, S.L.U.**, con NIF nº B-369.161.89, y domicilio fiscal en Avenida de Redondela (Pontevedra), enterado del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del día 23 de junio de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **215.666,60 €** (doscientos quince mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta céntimos) y en el plazo máximo de 4 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 45.289,99 € (cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos)-----

-----En Redondela, a 13 de julio de 2020-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: José Manuel Castro Senra-----

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

PROPOSICIÓN Nº3

Don Gustavo Moure Álvarez con residencia en A Coruña, provincia de A Coruña, calle Abogacía nº 5 (Plaza Fábrica de Tabacos), según N.I.F. nº 32.837.881-E en nombre y representación legal de la empresa **DESARRROLLA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F B-70.218.185 y domicilio fiscal en A Coruña, calle Abogacía nº 5 (Plaza Fábrica de Tabacos), de acuerdo con la invitación/enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 23 de junio de 2020, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra de **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **218.310,00 €** (doscientos dieciocho mil trescientos diez euros) y en el plazo máximo de 4 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 45.845,10 € (cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco euros con diez céntimos)-----

-----En Vigo, a 13 de julio de 2020-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Gustavo Moure Álvarez-----

PROPOSICIÓN Nº4

Don Marcos Veloso Ubeira, con residencia en Redondela, provincia de Pontevedra, Avenida de Redondela, nº 3, según N.I.F. Nº 35.575.248-K, en representación de la entidad **IMPERVELPER, S.L.,** con CIF Nº B-36.428.043 y domicilio fiscal en Redondela, Avda. de Redondela nº 3 de acuerdo con la invitación / enterado del anuncio publicado en el B.O.E. (o, en su caso, en el D.O.U.E.) del día 23 de junio de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra de **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **204.000,00 €** (doscientos cuatro mil euros) y en el plazo máximo de 4 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 42.840,00 € (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta euros)-----

-----En Vigo, a 13 de julio de 2020-----
-----Sello y Firma de la empresa-----
-----Fdo.: Marcos Veloso Ubeira-----



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

PROPOSICIÓN Nº5

Don José Conde Barcia con residencia en Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, c/ Rúa Anxil, Lugar de Fraiz Villestro, Santiago de Compostela, n 1, según N.I.F. Nº 33.203.645-V, en nombre y representación de la empresa **2000 JOSCON CONSTRUCCIONES, S.L.**, con C.I.F. B-15643299, y domicilio fiscal en Santiago de Compostela, Rúa Anxil, Lugar de Fraiz Villestro, Santiago de Compostela, nº 1, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del día 22 de junio de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **219.400,00 €** (doscientos diecinueve mil cuatrocientos euros) y en el plazo máximo de 4 meses.----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 46.074,00 € (cuarenta y seis mil setenta y cuatro euros)-

-----En Vigo, a 10 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: José Conde Barcia-----

PROPOSICIÓN Nº6

Don Daniel Ortega González, con residencia en Narón, provincia de A Coruña, Avda Conzalo Navarro, Parcela x-20, 15578 Narón (A Coruña), según N.I.F. nº 76710773-T en representación de la empresa **PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.**, con C.I.F A-70319678 y domicilio fiscal en Ferrol, calle Rubalcava nº 19- 5ªB, y, de acuerdo con el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el día 23 de junio de 2020, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **229.053,33 €** (doscientos veintinueve mil cincuenta y tres euros con treinta y tres céntimos) y en el plazo máximo de 4 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 48.101,20 € (cuarenta y ocho mil ciento un euros con veinte céntimos)-

-----En Vigo, a 13 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.:Daniel Ortega González-----



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

PROPOSICIÓN Nº7

Don Ángel Cobas Pena, con residencia Parque Empresarial de Pereiro de Aguiar, vial centro comercial parcela 30, provincia de Ourense, y DNI nº 50.062.934-F, en nombre y representación de la empresa **PROYECON GALICIA, S.A.**, con C.I.F A-32032039, y domicilio fiscal en provincia de Ourense, Parque Empresarial de Pereiro de Aguiar, vial centro comercial parcela 30, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26 de junio de 2020, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **222.885,00 €** (doscientos veintidós mil ochocientos ochenta y cinco euros) y en el plazo máximo de 4 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 46.805,85 € (cuarenta y seis mil ochocientos cinco euros con ochenta y cinco céntimos)-----

-----En Ourense, a 10 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Ángel Cobas Pena-----

PROPOSICIÓN Nº8

Don Ángel Javier Asorey Vila, con residencia en Tres Cantos, provincia de Madrid, calle Ronda de Poniente nº 11, según N.I.F.: nº 00812268-T, en nombre de la empresa **CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.**, con C.I.F. nº A-36006666 y domicilio fiscal en Pontevedra, calle Rosalía de Castro nº 44, enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado del día 23 de junio de 2020 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las **“REFORMA Y MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONTROL FRONTERIZO DEL PUERTO DE VIGO- FASE II- PLANTA 2ª”**, Provincia de Pontevedra, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **229.362,05 €** (doscientos veintinueve mil trescientos sesenta y dos euros con cinco céntimos) y en el plazo máximo de 4 meses.-----

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 48.166,03 € (cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis euros con tres céntimos)-----

-----En Madrid, a 13 de julio de 2020-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Ángel Javier Asorey Vila-----



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.